

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TALAVERA DE LA REINA

Número 3

Cédula de notificación

Don José Carretero Domínguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 220 de 2009 y acumulada de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Nicoleta Aurelia Truta, Rogelio Gutiérrez Urquidí, José Luis Díaz Adeva, Estefanía Sánchez Sánchez y María del Mar Sánchez Núñez contra la empresa Doña Chacina, S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado el siguiente:

Auto de insolvencia

En Talavera de la Reina a 11 de diciembre de 2009.

Parte dispositiva

En atención a lo expuesto, se acuerda:

A) Declarar al ejecutado Doña Chacina, S.L., en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 25.608,53 euros. Insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

B) Archivar provisionalmente las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición ante este Juzgado dentro del plazo de cinco días hábiles a contar desde su notificación. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Así lo ordeno, mando y firmo.

El Magistrado-Juez, don Angel Luis del Olmo Torres.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Doña Chacina, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Talavera de la Reina 11 de diciembre de 2009.-El Secretario Judicial, José Carretero Domínguez.

N.º I.- 13519